

Plan Operativo Multianual

2026-2030

Julio 2025



Oficina Nacional de
Servicio Civil

Síguenos en:



www.onsec.gob.gt



Oficina Nacional de
Servicio Civil

**Presidencia de la República
Oficina Nacional de Servicio Civil
-ONSEC-**

**Plan Operativo Multianual
2026-2030**

Guatemala, julio de 2025



ÍNDICE

Presentación

1.	FUNCIONES INSTITUCIONALES	1
2.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	2
2.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2
2.2	OBJETIVOS OPERATIVOS	2
2.3	OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	3
2.4	OBJETIVOS DE INFORMACIÓN	3
2.4.1	OBJETIVOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	3
2.4.2	OBJETIVOS DE INFORMACIÓN OPERATIVA	3
3.	RED PROGRAMÁTICA	4
3.1.	PROGRAMA 29: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LAS INSTITUCIONES QUE SE RIGEN POR LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO	6
4.	POBLACIÓN BENEFICIARIA	6
5.	RESULTADOS Y PRODUCTOS	7
A.	RESULTADO INSTITUCIONAL	7
B.	PRODUCTOS	8
6.	INDICADORES DE PRODUCTO	11
7.	PRESUPUESTO 2026-2030	11

ANEXOS



PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) es la entidad responsable de aplicar la Ley de Servicio Civil, cuyo objetivo es regular las relaciones entre la Administración Pública y sus servidores, con el fin de garantizar la eficiencia institucional, asegurar condiciones de justicia y motivación para el personal, y establecer las normas para la gestión adecuada del recurso humano. Asimismo, la ONSEC tiene a su cargo la aplicación de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, administrando el régimen de pensiones correspondiente.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", específicamente el Artículo 24 "Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto", se presenta el Plan Operativo Multianual –POM- 2026-2030 de la Oficina Nacional de Servicio Civil, el cual se articula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2024-2028, políticas públicas y el marco normativo vigente que define las funciones, competencias y responsabilidades institucionales.

Además, el presente documento detalla las acciones que permitirán cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales de la ONSEC, enmarcadas en el proceso de modernización institucional. El propósito es consolidar el rol rector de la Oficina en la gestión del Sistema de Recursos Humanos del Estado y en la administración eficiente del Régimen de Clases Pasivas Civiles.

El documento incluye las funciones y objetivos institucionales como marco de referencia, el esquema de la red programática vinculada al marco estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como la descripción del programa presupuestario correspondiente.

Convencidos de la importancia que tiene el talento humano para alcanzar los objetivos del Estado y mejorar los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía, la ONSEC elabora el Plan Operativo Multianual 2026–2030 como una herramienta clave para la planificación y ejecución eficiente de sus funciones.



Msc. Marla Argentina Gómez Rivera
DIRECTORA
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

El Plan Operativo Multianual -POM-, es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que la Oficina Nacional de Servicio Civil, se propone realizar a mediano plazo, asimismo permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

1. Funciones Institucionales

De conformidad con el Decreto No. 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil" vigente a partir del 01 de enero de 1969, fue creada la Oficina Nacional de Servicio Civil, como órgano ejecutivo encargado de la aplicación de la referida ley; asimismo el Decreto No.63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, le da la competencia de ser la encargada de la administración, registro, trámite y autorización de las pensiones que otorga el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.

Según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 246-2017 del 16 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la Oficina Nacional de Servicio Civil, le corresponde desarrollar las siguientes funciones:

- a) Ejercer la rectoría en materia de administración de recursos humanos de la Administración Pública.
- b) Asesorar en materia de recursos humanos a las Instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil.
- c) Asesorar y administrar el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.
- d) Emitir normas, políticas y mecanismos dentro del ámbito de su competencia para que los procesos de gestión de recursos humanos sean transparentes, efectivos y modernos.
- e) Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con entes nacionales e internacionales para el fortalecimiento y desarrollo de la carrera administrativa de los servidores públicos.
- f) Planificar, coordinar y definir metas de corto, mediano y largo plazo, así como sus indicadores, para el fortalecimiento y desarrollo de la carrera administrativa de los servidores públicos.
- g) Administrar los procesos de gestión de recursos humanos relacionados con planeación, gestión de puestos, remuneraciones, reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño e higiene y seguridad laboral, así como coordinar las acciones para establecer la carrera administrativa y profesionalización de los servidores públicos.



2. Objetivos Institucionales

Los objetivos a los que la institución debe dar cumplimiento en el marco de su competencia, son los siguientes:

2.1 Objetivos Estratégicos

- a) Ejercer la rectoría en la administración de recursos humanos por medio de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y otras leyes relacionadas, que fortalezcan el desarrollo de un Estado moderno y eficiente.
- b) Administrar el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, que permita el desarrollo de procesos modernos de autorización de pensiones y otros beneficios a los ex trabajadores públicos y sus familias.
- c) Promover alianzas estratégicas y procesos desconcentrados y modernos que impacten positivamente en la población beneficiaria.

2.2 Objetivos Operativos

- a) Administrar el Plan de Clasificación de Puestos, así como el Plan de Salarios, definiendo los lineamientos que deben cumplir las instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.
- b) Emitir las certificaciones de servicios solicitadas por los servidores y ex servidores públicos que contribuyeron al financiamiento del régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado que administra la Oficina Nacional de Servicio Civil y demás solicitantes.
- c) Verificar los procesos de dotación de recursos humanos de los puestos comprendidos en el Plan de Clasificación de Puestos para el Organismo Ejecutivo, para las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, con el fin de emitir la constancia de elegibilidad.
- d) Analizar y registrar las acciones de personal que realizan las Instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento de acuerdo a la normativa legal vigente, que promueva el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos, dentro del sistema de carrera administrativa.
- e) Autorizar las pensiones y otros beneficios del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado a favor de los ex trabajadores civiles del Estado y sus familias.
- f) Proveer de apoyo técnico, administrativo y financiero a las Unidades de la Onsec, para la ejecución de las actividades institucionales.



- g) Administrar las tecnologías de la información y comunicación que faciliten las gestiones que se realizan en la Oficina.

2.3 Objetivos de Cumplimiento Normativo

- a) Investigar las reclamaciones que surjan sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento que deriven en resoluciones administrativas en apelación.
- b) Asesorar a las instituciones y servidores públicos en el marco de las competencias institucionales, que contribuya a la mejora en la aplicación de las disposiciones legales en materia de recursos humanos y clases pasivas civiles del Estado.
- c) Verificar el cumplimiento a nivel interno de la normativa aplicable e instrumentos técnicos vigentes, que aporte en la mejora de los procesos institucionales.
- d) Verificar el cumplimiento de las disposiciones, procesos y procedimientos técnicos y legales según competencia, que aporte en la mejora de la administración de los recursos humanos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

2.4 Objetivos de Información

- a) Incrementar las acciones de información y comunicación efectivas que faciliten a los usuarios los trámites administrativos y servicios que presta la Onsec.
- b) Gestionar la información relacionada con la administración de recursos humanos y del régimen de clases pasivas civiles del Estado, que apoye la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia.

2.4.1 Objetivos de Información Financiera

- a) Garantizar una gestión presupuestaria transparente y efectiva a través del cumplimiento de normativas legales vigentes en el ámbito de competencia de la ONSEC.

2.4.2 Objetivos de Información Operativa

- a) Velar por el cumplimiento en la entrega oportuna de información financiera y rendición de cuentas ante las instancias correspondientes, registrando y resguardando sistemáticamente todas las operaciones contables.



3. Red Programática

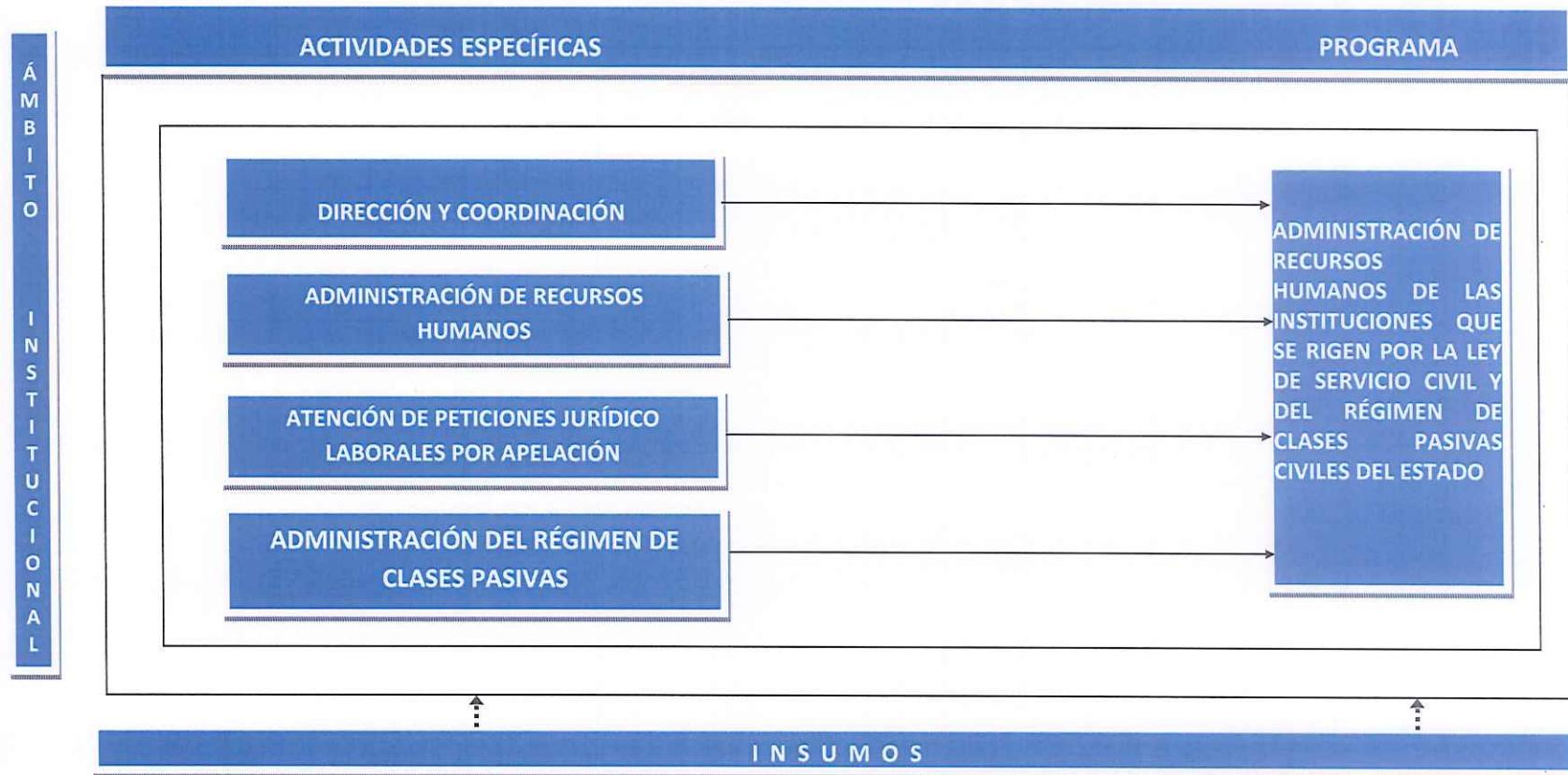
La red programática refleja los productos, subproductos y actividades que la Oficina Nacional de Servicio Civil desarrollará para la prestación de servicios orientados a los usuarios, la misma, está definida conforme a los nuevos conceptos de presupuesto por resultados PpR.



ESQUEMA DE RED PROGRAMÁTICA

Esquema 1

Administración de Recursos Humanos de las Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado



Fuente: ONSEC (2025). Elaboración propia Unidad de Planificación y Control de Gestión



3.1. Programa 29: Administración de Recursos Humanos de las Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado

Este programa consiste en la Administración del Sistema de Recursos Humanos del Organismo Ejecutivo y de las entidades descentralizadas que no cuentan con sistema propio de administración de recursos humanos, por medio de la aprobación de acciones de puestos y asignaciones salariales, evaluación de candidatos que optan a cargos públicos, registro y verificación de acciones de personal, emisión de certificaciones de tiempo de servicio y resolución de peticiones relacionadas con asuntos jurídico laborales, entre otras. Asimismo, se resuelve administrativamente, en apelación, a solicitud del interesado, las reclamaciones que surjan sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Asimismo, comprende la administración, registro, trámite y autorización de las pensiones que otorga la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento. En este programa se ejecutarán propuestas para la modernización del Sistema de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.

El Decreto No. 63-88 del Congreso de la República, faculta a la Oficina Nacional de Servicio Civil para administrar el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, el cual está orientado a proteger a los trabajadores civiles a su retiro del servicio y/o a los beneficiarios que correspondan.

4. Población Beneficiaria

De acuerdo a su mandato la ONSEC, tiene identificados distintos grupos objetivo, por un lado se encuentran los servidores públicos a quienes se aplica la Ley de Servicio Civil, cuyo propósito es asegurar y estimular su trabajo; actualmente los servicios asociados a estos son: asignación de complementos personales al salario, selección de personal, aprobación de movimientos de personal (primeros ingresos, reingresos, traslados, permutas, ascensos, licencias y desvinculaciones), emisión de certificaciones de tiempo de servicio, resolución de solicitudes de rehabilitaciones administrativas, prestaciones póstumas, asesorías en materia jurídico laboral; asimismo de conformidad con la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, otorga pensiones a los servidores públicos y sus familiares que cumplen con los requisitos de ley y autoriza contribuciones voluntarias al Régimen. Por otro lado, se encuentran las instituciones a quienes proporciona servicios para fortalecer sus estructuras administrativas relacionados con acciones de puestos (creación, supresión, reasignación y traslados presupuestarios de puestos), asesorías y opiniones sobre reglamentos orgánicos internos y asesorías jurídico laborales relacionadas con la aplicación de la Ley.

Considerando que la ONSEC se debe a la demanda de servicios y con base al comportamiento histórico **en los años 2026-2030** se estima atender **433,328** personas con acciones relacionadas a la administración de recursos humanos; tomando en



cuenta a servidores, ex servidores públicos y beneficiarios, así como requerimientos de las Instituciones del Organismo Ejecutivo e instituciones descentralizadas que no cuentan con sistema propio de administración de personal. De igual forma, se estima la aprobación y registro de **1,822,884** acciones de puestos y salarios a las Instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil. Se atenderán **3,750** personas con peticiones jurídico laborales por apelaciones, las cuales serán resueltas por la Junta Nacional de Servicio Civil.

El Régimen de Clases Pasivas cubre un segmento significativo de la población guatemalteca en el área de previsión social, que beneficia a los empleados que laboran en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial; los trabajadores civiles de las Entidades Descentralizadas y Autónomas que voluntariamente deseen contribuir a dicho Régimen, al igual que los trabajadores de la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral y los que trabajan por el sistema de planilla. Asimismo, se estima favorecer a **36,433** servidores, ex servidores públicos del Estado y sus beneficiarios.

A través de este programa se estima atender en total **2,296,395** requerimientos de acciones de recursos humanos, peticiones por apelaciones y pensiones, presentadas por servidores, ex servidores públicos, beneficiarios e instituciones.

5. Resultados y Productos

Para reducir las brechas identificadas en el problema central, relacionado con la debilidad del Sistema de Administración de Personal y de la administración del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, se diseñaron resultados priorizados, mismos que están relacionados con el resultado y meta institucional.

a. Resultado Institucional

Resultado Final

Para el 2034, se ha incrementado a 80.0% la efectividad de los servicios de la administración del recurso humano y del régimen de clases pasivas civiles del Estado (De 43.0% en 2023 a 80.0% al 2034)

Resultado Intermedio 1

Al 2030 se ha incrementado a 60% las gestiones que realizan digitalmente los usuarios en las herramientas que pone a disposición la ONSEC (De un promedio de 16% en 2023 a 60% en 2030)

Resultado Intermedio 2

Al 2030 se ha incrementado a 89% los procesos de atención al usuario con un tiempo de respuesta promedio óptimo, según lo establecido en Ley (De 56% en el 2023 a 89% en el 2030)



b. Productos

Los productos y metas formulados en este programa, se definen a continuación:

Cuadro 1

Administración de Recursos Humanos de las Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado

Actividad Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Responsable
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación		Documento	55	55	55	55	55	a) Dirección Financiera, b) Unidad de Planificación y Control de Gestión
		Dirección y Coordinación	Documento	55	55	55	55	55	
Administración de Recursos Humanos	Usuarios del Sistema de Administración de Recursos Humanos beneficiados con acciones aprobadas		Persona	78,866	82,509	86,534	90,551	94,868	a) Departamento de Registros y Verificación de Acciones de Recursos Humanos, b) Dirección de Asuntos Jurídicos, c) Departamento de Selección y Evaluación de Recursos Humanos
		Acciones de puestos y beneficios monetarios aprobados y validados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil *	Registro	285,020	312,528	355,936	423,879	445,521	Dirección de Puestos y Remuneraciones.



		Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil	Persona	8,403	8,823	9,264	9,727	10,213	Departamento de Selección y Evaluación de Recursos Humanos.
		Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas; y, certificaciones de servicio emitidas	Persona	64,463	67,686	71,070	74,624	78,355	Departamento de Registros y Verificación de Acciones de Recursos Humanos.
		Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico laborales atendidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil	Persona	6,000	6,000	6,200	6,200	6,300	Dirección de Asuntos Jurídicos.
Atención de Peticiones Jurídico Laborales por Apelación	Peticiones jurídico laborales por apelaciones y otras solicitudes de servidores, exservidores, órganos del sector público y personas particulares atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil		Documento	700	725	750	775	800	Junta Nacional de Servicio Civil.



		Peticiones jurídico laborales por apelaciones y otras solicitudes de servidores, exservidores, órganos del sector público y personas particulares atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil	Documento	700	725	750	775	800	Junta Nacional de Servicio Civil
Administración del Régimen de Clases Pasivas	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado		Persona	6,383	7,300	7,450	7,650	7,650	
	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado		Persona	6,383	7,300	7,450	7,650	7,650	Dirección de Previsión Civil

Fuente: ONSEC (2025) con información proporcionada por las unidades administrativas.

* Este subproducto no suma al producto derivado que las acciones de puestos son impersonales, por lo que la unidad de medida es diferente.



6. Indicadores de Producto

Los indicadores de producto miden los servicios producidos por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Cuadro 2
Indicadores de Producto

Programa 29: Administración de Recursos Humanos de las Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado

Categoría del Indicador	Nombre del Indicador
Producto	Proporción de las acciones de puestos y asignaciones salariales de las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley del Servicio Civil, renglones 011 y 022.
Producto	Porcentaje de beneficiados que cotizan al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, con relación a los puestos ocupados del Organismo Ejecutivo, renglones 011, 021 y 022.

Fuente: ONSEC (2025) Unidad de Planificación y Control de Gestión

7. Presupuesto 2026-2030

Cuadro 3
Presupuesto 2026-2030 por Actividad Presupuestaria

Programa 29: Administración de Recursos Humanos de las Instituciones que se Rigen por la Ley de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado

Actividad Presupuestaria	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Dirección y Coordinación	Q.41,633,222.00	Q.44,377,396.00	Q.47,219,783.00	Q.50,055,537.00	Q.53,490,601.00
Administración de Recursos Humanos	Q.16,841,063.00	Q.16,849,666.00	Q.16,859,128.00	Q.16,838,427.00	Q16,836,827.00
Atención de Peticiones Jurídico Laborales por Apelación	Q. 2,023,592.00	Q. 2,054,329.00	Q.2,089,040.00	Q.1,946,781.00	Q.1,880,520.00
Administración del Régimen de Clases Pasivas	Q.13,910,123.00	Q.13,954,113.00	Q.14,002,502.00	Q.14,376,185.00	Q.14,171,226.00
TOTAL DEL PROGRAMA	Q.74,408,000.00	Q.77,235,504.00	Q.80,170,453.00	Q.83,216,930.00	Q.86,379,174.00

Fuente: ONSEC (2025), formulación del anteproyecto de presupuesto 2026-2030.



ANEXOS

13 calle 6-77 zona 1, ciudad de Guatemala, Edificio Panamericano. PBX. 2321-4800

Siguenos como **ONSEC Guatemala** www.onsec.gob.gt

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL 2026-2030

PRG	SPR	PRY	ACIOS	NOMBRE DE ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Producto	Sub Producto	Nombre Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN MENSUAL AÑO 2026												PROGRAMACIÓN 2026	PROGRAMACIÓN 2027	PROGRAMACIÓN 2028	PROGRAMACIÓN 2029	PROGRAMACIÓN 2030
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AUGUSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
29	00	000	001	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación		Documento	6	3	4	6	6	3	7	3	7	3	3	4	55	55	55	55	55
29	00	000	001	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación		Documento	6	3	4	6	6	3	7	3	7	3	3	4	55	55	55	55	55
29	00	000	002	Administración de Recursos Humanos	Usuarios del Sistema de Administración de Recursos Humanos beneficiados con acciones aprobadas		Persona	6,679	6,899	6,866	6,851	6,835	6,819	6,457	6,421	6,415	6,394	6,315	5,915	78,866	82,509	86,534	90,551	94,868
29	00	000	002	Administración de Recursos Humanos		Acciones de puestos y beneficios monetarios aprobados y validados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil	Registro	10,581	12,736	9,682	12,633	12,252	10,404	7,715	11,654	7,965	10,627	69,449	109,322	285,020	312,528	355,936	423,879	445,521
29	00	000	002	Administración de Recursos Humanos		Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil	Persona	893	998	945	945	924	893	546	525	504	473	389	368	8,403	8,823	9,264	9,727	10,213
29	00	000	002	Administración de Recursos Humanos		Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas; y, certificaciones de servicio emitidas	Persona	5,286	5,411	5,411	5,411	5,411	5,411	5,411	5,411	5,411	5,411	5,411	5,067	64,463	67,686	71,070	74,624	78,355
29	00	000	002	Administración de Recursos Humanos		Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico laborales atendidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil	Persona	500	490	510	495	500	515	500	485	500	510	515	480	6,000	6,000	6,200	6,200	6,300
29	00	000	003	Atención de Peticiones Jurídico Laborales por Apelación	Peticiones jurídico laborales por apelaciones y otras solicitudes de servidores, exservidores, órganos del sector público y personas particulares atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil		Documento	50	60	60	60	60	60	60	60	60	60	50	700	725	750	775	800	
29	00	000	003	Atención de Peticiones Jurídico Laborales por Apelación		Peticiones jurídico laborales por apelaciones y otras solicitudes de servidores, exservidores, órganos del sector público y personas particulares atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil	Documento	50	60	60	60	60	60	60	60	60	60	50	700	725	750	775	800	
29	00	000	004	Administración del Régimen de Clases Pasivas	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado		Persona	612	501	355	480	480	530	555	680	680	680	530	300	6,383	7,300	7,450	7,650	7,650
29	00	000	004	Administración del Régimen de Clases Pasivas		Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado	Persona	612	501	355	480	480	530	555	680	680	680	530	300	6,383	7,300	7,450	7,650	7,650

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Dirección y Coordinación	Documento	Dirección y Coordinación	Documento																			
				Elaboración de informes de Auditoría Interna	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	12	12
				Elaboración de informes cuatrimestrales de gestión financiera	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	3	3	3	3
				Elaboración de informes mensuales de gestión financiera	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	12	12
				Elaboración del anteproyecto de presupuesto	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1
				Elaboración y/o actualización de Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual	Documento	0	0	1	3	0	0	3	0	1	0	0	1	9	9	9	9	9
				Elaboración de informes de seguimiento mensual y cuatrimestral del Plan Operativo Anual y rendición de cuentas	Documento	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	30	30	30	30	30
				Coordinación y elaboración de la Memoria de Labores e Informe General de la República	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	2	2
				Gestión de la actualización de manuales administrativos de la Oficina Nacional de Servicio Civil	Documento	0	0	2	0	2	1	2	1	1	2	1	2	14	15	15	15	15
				Informe de monitoreo y seguimiento a las gestiones derivadas de proyectos y convenios de cooperación interinstitucional e internacional (PEI)	Documento							1				1		2	2	2	2	2
				Informes de evaluación de medio término del PEI. (PEI)	Documento												0	1	0	0	1	
				Informes quincenales sobre la administración del recurso humano, planificación y coordinación de actividades para atención médica, fortalecimiento del clima organizacional, seguridad ocupacional, administración y mantenimiento de instalaciones físicas, provisión de servicios, materiales y suministros para el apoyo administrativo y logístico en general	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	24	24	24	24

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
				Implementación del plan anual de capacitaciones y fortalecimiento del personal de la institución con actividades socioculturales (PEI: capacitaciones relacionadas a la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Acciones que promueven un mejor clima laboral, Jornada de Reforestación en coordinación con el INAB, Atención a Personas con Discapacidad con enfoque en igualdad y no discriminación)	Evento	0	0	2	2	2	2	2	2	2	1	1	0	16	18	18	19	19
				Expedientes elaborados para la administración del Plan Anual de Adquisiciones	Documento	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	600	600	600	600
				Informe de escaneo, digitalización, fotocopias y encuadrados de expedientes	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	12	12
				Promoción de pasantías enfocado a personas con discapacidad (PEI)	Evento	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	3	3	4	4
				Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de TIC	Evento	721	220	220	220	215	215	215	205	200	200	200	185	3,016	3,016	3,016	3,016	3,016
				Desarrollo de aplicaciones informáticas	Aplicaciones	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	4	4	4	4	4
				Soporte a usuarios internos en el uso de TIC	Evento	280	250	220	175	160	180	180	150	100	110	115	100	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020
				Soporte a usuarios internos y externos de las aplicaciones desarrolladas	Evento	544	250	250	250	280	280	270	200	220	210	150	100	3,004	3,004	3,004	3,004	3,004
				Realización de acciones orientadas al cumplimiento del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública (elaboración y publicación en el Diario de Centroamérica el funcionamiento de los archivos de la Onsec y elaboración y notificación de informes a la PDH)	Documento	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
				Eventos de capacitación a personal de la Onsec sobre la Ley de Acceso a la Información Pública	Evento	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	2	2	2

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
				Diseño y publicación de material de comunicación interna y externa (videos, publicaciones y consultas en redes sociales, cobertura de eventos internos y externos, actualización de páginas oficiales)	Documento	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	500		6,550	6,550	6,550	6,550	6,550	
				Diseño y publicación de piezas gráficas impresas, audiovisuales y para redes sociales, utilizando recursos que faciliten la comprensión de la información para personas con discapacidad (afiches impresos traducidos al sistema braille e inclusión de lenguaje de señas)	Evento	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	42	42	42	42	42	
				Realización de actividades dirigidas al personal de ONSEC para promover la equidad	Evento	1	2	7	2	4	2	4	4	4	4	4	2	40	40	41	41	41	
				Coordinación para la elaboración del proyecto de accesibilidad al sitio web institucional para personas con discapacidad	Documento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
				Reporte de documentos emitidos para dirigir y controlar las actividades técnicas y administrativas que competen a la Oficina Nacional de Servicio Civil	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	3	3	3	3	
				Proyectos de estudio, diseño conceptual e investigación básica y aplicada relacionados con la modernización del Sistema de Administración de Recursos Humanos en las instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil	Documento	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	6	6	6	6	6	
				Asesorías y capacitaciones sobre organización administrativa y procedimientos, que contribuyan a la modernización del Sistema de Administración de Recursos Humanos en las instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil	Evento	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	50	50	50	50	50	

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
				Informes de ejecución de Auditorías de Recursos Humanos en las Instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo (PEI)	Documento	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	6	7	8	9	10
				Informes de acompañamiento a las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, en el proceso de verificación y comparecencia que realicen en materia de recursos humanos (PEI)	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	2	2	2	2
Usuarios del Sistema de Administración de Recursos Humanos beneficiados con acciones aprobadas	Persona	Acciones de puestos y beneficios monetarios aprobados y validados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil	Registro																			
				Estudios técnicos de expedientes de acciones de puestos	Documento	16	22	24	33	34	23	39	25	22	25	33	21	317	469	525	650	775
				Emisión de resolución o dictámenes para aprobación de acciones de puestos	Documento	16	22	24	33	34	23	39	25	22	25	33	21	317	469	525	650	775
				Aprobación en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenómínas- la Creación de Puestos, Traslado Presupuestario, Supresión de Puestos, Reasignación y Cambio de Especialidad	Registro	16	22	24	33	34	23	39	25	22	25	33	21	317	469	525	650	775
				Emisión de Oficios en cuanto a consultas de acciones de puestos	Documento	13	17	13	16	26	32	10	12	16	19	10	16	200	285	390	495	600
				Realización de eventos de capacitaciones sobre administración de puestos	Evento	10	13	10	22	22	15	15	22	22	10	10	23	194	220	320	420	520
				Emisión de Proyectos de Acuerdos Gubernativos (Plan Anual de Salarios y Normas para su Aplicación, Prórroga de Puestos 022 Personal por Contrato, Sueldos Básicos para los puestos del Magisterio Nacional)	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3
				Proceso de formulación de cierre de nómina en el Sistema de Nómina y Registro de Personal - Guatenómínas-	Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1

**Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030**

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
				Asesoría sobre administración de puestos, salarios, Reglamentos Orgánicos Internos, reestructuraciones administrativas y otros	Evento	13	18	14	15	15	13	14	14	17	17	13	16	179	260	360	460	560
				Análisis de proyectos de Reglamentos Orgánicos Internos de las Instituciones del Organismo Ejecutivo y Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo	Documento	4	4	2	2	2	2	0	2	0	2	0	0	20	25	30	35	40
				Dictamen conjunto de Instrumentos Técnicos: Manual de Especificaciones de Clases de Puestos; Manual de Descripciones de Clases de Puestos; Manual de Normas y Procedimientos	Documento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	
				Proyecto de Aplicaciones en los Módulos SIARH (traslado presupuestario, asignación y modificación de especialidad)	Documento	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
				Proyecto Interno: Sistema de Trazabilidad de expedientes SITE-DPR	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
				Estudios técnicos de expedientes de beneficios monetarios	Documento	31	24	18	13	14	17	27	43	19	32	29	49	316	490	595	600	705
				Emisión de Resoluciones para aprobación de beneficios monetarios	Documento	31	24	18	13	14	17	27	43	19	32	29	49	316	190	195	200	205
				Ánáisis sobre registro y validación de Controles Presupuestarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal - Guatenómicas-	Registro	33	34	35	34	33	34	36	35	31	30	31	30	396	440	545	650	755

**Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030**

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
		Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil.	Persona																				
				Verificación y análisis de expedientes de candidatos remitidos por las Instituciones del Organismo Ejecutivo a la ONSEC con solicitud de constancia de elegibilidad	Documento	1500	1850	1800	1400	1350	1300	1250	1200	1100	1250	1000	1000	16,000	17,000	18,000	20,000	20,000	
				Asesoría a Instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil, sobre el proceso de dotación y las aplicaciones informáticas guatemplo, dotación de recursos humanos, evaluación del desempeño y pruebas psicométricas	Evento	3	10	10	9	9	8	7	10	9	6	5	4	90	100	110	110	110	
				Capacitación a requerimiento del personal de las unidades de recursos humanos de las instituciones del Organismo Ejecutivo regidas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, en temas relacionados con el proceso de dotación de recursos humanos y de evaluación del desempeño	Evento	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	24	24	25	25	25	
				Aplicación y calificación de pruebas psicométricas a candidatos que optan a puestos vacantes en las instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento	Documento	180	560	910	830	1350	1310	850	750	380	350	280	250	8,000	8,000	8,500	9,000	9,000	

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
				Verificación del cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia laboral, contenidos en el Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Organismo Ejecutivo, modificado por Resolución D-97-89, mediante el análisis de las credenciales aportadas en el expediente, para emitir la opinión técnica relacionada con la reasignación de puestos y cambio de especialidad	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	12	12	
				Registro de los resultados de las evaluaciones del desempeño en las instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento	Registro	12000	13000	14000	8000	2550	2400	250	150	100	100	200	250	53,000	53,000	54,000	55,000	55,000	
		Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas; y, certificaciones de servicio emitidas	Persona																				
				Verificación y análisis de movimientos de personal en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS-	Registro	4,500	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	3,950	50,700	50,900	51,100	52,000	52,100
				Registro electrónico de devoluciones de movimientos de personal con inconsistencias a las Instituciones en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS-	Registro	315	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	295.8	276.5	3,549	3,563	3,577	3,640	3,647
				Realización de eventos de capacitación sobre nombramientos y movimientos de personal	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3	3	3	4	3	

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
				Movimientos de personal aprobados en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS-	Registro	4,394	4,125	4,125	4,125	4,125	4,125	4,125	4,125	4,125	4,125	3,859	49,503	51,978	54,577	57,306	60,171	
				Atención prioritaria a personas vulnerables (discapacidad y otros)	Persona	40	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	40	600	600	600	600	600
				Solicitudes de certificaciones de servicios ingresadas	Documento	2200	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	2100	1850	25,050	25,300	25,550	25,800	26,050
				Certificaciones de servicios emitidas	Documento	892	1286	1286	1286	1286	1286	1286	1286	1286	1286	1286	1208	14,960	15,708	16,493	17,318	18,184
	Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico laborales atendidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil		Persona																			
				Asesoría legal a la Oficina Nacional de Servicio Civil, Instituciones del Organismo Ejecutivo y Entidades Descentralizadas, que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, así como a servidores, exservidores públicos y sus familias, relacionada con la gestión de recursos humanos en la Administración Pública. (PEI)	Evento	460	400	350	460	500	475	464	450	380	390	450	300	5,079	5,200	5,200	5,500	5,500
				Emisión de dictámenes, providencia y oficios derivado de la administración del recurso humano en el Organismo Ejecutivo y Entidades Descentralizadas, que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y aquellos provenientes de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento (PEI)	Documento	333	319	325	333	345	340	345	330	342	333	335	320	4,000	4,000	4,200	4,200	4,300

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
				Representación y defensa de la Oficina Nacional de Servicio Civil en los juicios, en que es sujeto procesal (emisión de memoriales, resoluciones, providencias y oficios) (PEI)	Documento	14	15	10	11	9	10	12	9	8	10	7	5	120	120	120	120	120
				Realización de eventos de capacitación sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos y sobre el régimen disciplinario y de despido de los servidores públicos	Evento	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	20	20	20	20	20
				Actualización del Digesto de la Administración del Personal del Sector Público (PEI)	Documento	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	7	10	10	10	10
				Análisis de la Ley de Servicio Civil, para proponer acciones de mejoras técnicas y normativas (PEI)	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Peticiones jurídico laborales por apelaciones y otras solicitudes de servidores, exservidores públicos y órganos del sector público atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil	Documento	Peticiones jurídico laborales por apelaciones y otras solicitudes de servidores, exservidores públicos y órganos del sector público atendidas por la Junta Nacional de Servicio Civil	Documento																			
				Recepción, formación, registro, asignación y análisis de expediente de apelación	Registro	50	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	50	700	725	750	775	800
				Emisión y revisión de Resolución Final	Documento	50	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	50	700	725	750	775	800
				Citación, notificación y envío de conocimiento	Documento	53	50	147	150	150	150	150	150	150	150	150	50	1,500	1,200	1,250	1,300	1,350
				Recepción y análisis de notificación de Resolución Judicial	Registro	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	110	60	60	60	60
				Emisión y entrega de memorial	Documento	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22	30	30	30	30

Oficina Nacional de Servicio Civil
Programación de Acciones
2026-2030

Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de Medida	Acciones	Unidad de Medida	Programación Anual 2026												Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
				Aprobación de Reglamentos de Personal	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	3	3	3	
				Solicitud de pago de indemnización por jubilación	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	65	65	65	65	
				Solicitud de interrupción de la prescripción	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10	10	10	10	
				Solicitud de constancias de negativa y copias	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	20	20	20	20	
				Solicitudes de reactivación de expedientes	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	20	20	20	20	
Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado	Persona	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado	Persona																				
				Emisión de Acuerdos de pensiones y Resoluciones de conformidad con la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado	Documento	472	383	280	300	350	400	450	575	725	725	370	270	5,300	5,500	5,700	6,000	6,000	
				Informes de visitas domiciliarias e institucionales en casos especiales y visitas a Centros Regionales y Delegaciones Departamentales	Documento	2	2	6	6	4	4	4	4	2	2	2	2	40	40	50	50	50	
				Eventos de capacitaciones sobre el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado	Evento	0	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	7	7	10	10	10	
				Liquidaciones remitidas a la Contraloría General de Cuentas, en el marco del trámite de solicitudes de pensiones conferidas por la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado	Documento	200	400	600	600	600	600	600	600	500	500	500	500	6,200	6,200	6,500	6,700	6,700	
				Análisis para la revisión de cuantías asignadas a jubilaciones y pensiones (PEI).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
				Emisión de Resoluciones de Contribuciones Voluntarias Arts. 19 y 20 de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.	Documento	47	58	55	80	80	80	80	80	80	80	80	80	100	900	900	950	950	950

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto														
		AÑO	LINEA DE BASE		2026		2027		2028		2029		2030		
			META		META		META		META		META		META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos											
Proporción de las acciones de puestos y asignaciones salariales de las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley del Servicio Civil, renglones 011 y 022	Meta; dividido entre el total de puestos ocupados del Organismo Ejecutivo Renglones 011 y 022 por cien.	2,015	152,154	77.67	285,020	125.54	312,528	137.65	355,936	156.77	423,879	186.70	445,521	196.23	
Porcentaje de beneficiados que cotizan al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, con relación a los puestos ocupados del Organismo Ejecutivo, renglones 011, 021 y 022.	Meta; dividido entre el total de puestos del Organismo Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas cubiertos por la Oficina Nacional de Servicio Civil por cien.	2,015	7,467	3.43	6,383	2.40	7,300	2.74	7,450	2.80	7,650	2.87	7,650	2.87	

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

Programa: Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.

Subprograma:

Proyecto:

Actividad: Administración de Recursos Humanos

Unidad Ejecutora: Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

(1) Institución:	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL											
(2) Código y nombre del indicador:	Proporción de las acciones de puestos y beneficios monetarios de las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley del Servicio Civil, renglones 011 y 022.											
(3) Categoría del indicador:	DE PRODUCTO.											
(4) Objetivo asociado al indicador:	Ejercer la rectoría en la administración de recursos humanos por medio de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y otras leyes relacionadas, que fortalezcan el desarrollo de un Estado moderno y eficiente.											
(5) Política pública asociada:	No se asocia a una Política en específico pero con este indicador se apoya la gestión del recurso humano de las instituciones del Organismo Ejecutivo que son responsables de la implementación de varias políticas públicas											
(6) Descripción del indicador:	Mide la proporción de las acciones de puestos y asignaciones salariales que aprueba ONSEC en los renglones presupuestarios 011 y 022, con relación al número de puestos del organismo ejecutivo X 100											
(7) Pertinencia:	Este indicador permite medir la producción que genera la Oficina Nacional de Servicio Civil, como ente administrador y responsable de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, en los procesos de: acciones de puestos y salarios, los cuales se generan atendiendo a las necesidades y requerimientos de las instituciones del Organismo Ejecutivo.											
(8) Interpretación:	Los valores del indicador están directamente relacionados con la demanda de servicios de los usuarios del sistema, los cuales se producen por la aplicación de políticas específicas de recursos humanos, de allí que la demanda pueda fluctuar positiva o negativamente.											
(9) Fórmula de cálculo:	Acciones de puestos y beneficios monetarios aprobados y validados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil; dividido entre el total de puestos ocupados del Organismo Ejecutivo Renglones 011 y 022											
(10) Ámbito geográfico:	Nacional											
(11) Frecuencia de la medición:	Cuatrimestral											
Tendencia y meta del indicador												
(12) Años:	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026*	2027*	2028*	2029*	2030*
(13) Valor:	152154/195892*100	173915/194265*100	202579/206765*100	469061/205529*100	176184/208821*100	197000/208521*100	358152/224515*100	285020/227039*100	312528/227039*100	355936/227039*100	423879/227039*100	445521/227039*100
	77.67239091	89.52461843	97.97547941	228.2213216	84.45170908	94.42961159	159.5225263	125.5379032	137.6538833	156.7730654	166.698761	196.231044
(14) Línea Base:	Año 2015 77.67239091											
(15) Expiración de la tendencia:	La tendencia del indicador con relación al año base ha sido creciente, debido a las políticas de recursos humanos aplicadas por las instituciones, por lo que se estima que las acciones de recursos humanos se incrementen y lograr mayor cobertura a los requerimientos que plantean los servidores, exservidores públicos, sus beneficiarios e instituciones afectas al Sistema de Servicio Civil. De igual forma los servicios que presta la ONSEC son a demanda, por lo tanto la estimación puede variar con relación a la ejecución real.											
(16) Cómo se va a lograr la meta:	Esta meta se logrará alcanzar por medio de la atención, gestión y aprobación a los requerimientos que presentan las instituciones, relacionados con los procesos de acciones de puestos y salarios.											
Medios de verificación												
(17) Procedencia de los datos:	a) Plan Operativo Anual. b) Informe Estadístico del total de puestos ocupados en el Organismo Ejecutivo, Renglones 011, 021 y 022. c) Los datos históricos son generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.											
(18) Unidad responsable:	Oficina Nacional de Servicio Civil, (Responsables de informar: Dirección de Puestos y Remuneraciones; responsable de consolidar y registrar: Unidad de Planificación y Control de Gestión).											
(19) Metodología de recopilación:	Informes mensuales y cuatrimestrales de avance de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.											
Producción asociada al cumplimiento de la meta												
(20) Producto:	Acciones de puestos y beneficios monetarios aprobados y validados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras que se rigen por la Ley de Servicio Civil											
(21) Indicadores:	No aplica por ser indicador de producto.											
(22) Notas técnicas:	a) El total de puestos del Organismo Ejecutivo corresponden al mes de diciembre de cada año analizado (excepto los años 2021 al 2030), tomando los renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato".											

El denominador está integrado por los puestos ocupados correspondientes a los renglones presupuestarios 011 y 022.

*Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMÍN- Junio 2025.

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Institución: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

Programa: Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado

Subprograma:

Proyecto:

Actividad: Administración del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado

Unidad Ejecutora: Oficina Nacional de Servicio Civil

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

(1) Institución:	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL											
(2) Código y nombre del indicador:	Porcentaje de beneficiados que cotizan al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, con relación a los puestos ocupados del Organismo Ejecutivo, renglones 011, 021 y 022.											
(3) Categoría del indicador:	DE PRODUCTO											
(4) Objetivo asociado al indicador:	Administrar el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, que permita el desarrollo de procesos modernos de autorización de pensiones y otros beneficios a los ex trabajadores públicos y sus familias.											
(5) Política pública asociada:	No se asocia a una Política en específico pero con este indicador se apoya la gestión del recurso humano de las instituciones del Organismo Ejecutivo que son responsables de la implementación de varias políticas públicas											
(6) Descripción del indicador:	Identifica a los servidores, exservidores públicos y sus beneficiarios a quienes la Oficina Nacional de Servicio Civil autoriza mediante acuerdo a disfrutar de una pensión del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, así como a contribuir voluntariamente al Régimen, con relación a los trabajadores que cotizan al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.											
(7) Pertinencia:	Este indicador permite medir producción de la Oficina Nacional de Servicio Civil, como ente encargado de la administración, registro, trámite, autorización y demás operaciones que establece la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.											
(8) Interpretación:	Los valores del indicador están directamente relacionados con la demanda de servicios, los cuales se producen por la obtención del derecho establecido en la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, razón por lo cual la demanda pueda fluctuar.											
(9) Fórmula de cálculo:	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado dividido entre el total de puestos del Organismo Ejecutivo e instituciones descentralizadas cubiertos por la Oficina Nacional de Servicio Civil por 100.											
(10) Ámbito geográfico:	Nacional											
(11) Frecuencia de la medición:	Cuatrimestral											
Tendencia y meta del indicador												
(12) Años:	2015	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026*	2027*	2028*	2029*	2030*
(13) Valor:	7467/217509*100	4000/218770*100	8197/219652*100	8006/230713*100	9324/238554*100	7531/238554*100	6400/257128*100	6383/266360*100	7300/266360*100	7450/266360*100	7650/266360*100	7650/266360*100
	3.432981395	1.82840426	3.728417299	3.470112217	3.908549008	3.156937213	3.4890327	2.396380838	2.74065175	2.796966511	2.872052861	2.872052861
(14) Línea Base:	Año 2015 3.432981395											
(15) Explicación de la tendencia:	La tendencia del indicador ha sido variable con relación al año base, durante el año 2020 disminuyó considerablemente derivado de la pandemia COVID-19, esperando incrementar paulatinamente los servicios durante los próximos años; de igual forma los servicios que presta la ONSEC son a demanda, por lo tanto la estimación puede variar con relación a la ejecución real y el indicador puede estabilizarse de acuerdo al año base. Es importante indicar que el total de puestos cubiertos por la Oficina ha incrementado en los últimos años, lo que influye en el comportamiento del indicador.											
(16) Cómo se va a lograr la meta:	Esta meta se logrará alcanzar por medio de la autorización de las pensiones y contribuciones voluntarias requeridas por los trabajadores, extrabajadores y sus beneficiarios a quienes les asista el derecho y satisfagan los requisitos establecidos en la Ley específica.											
Medios de verificación												
(17) Procedencia de los datos:	a) Plan Operativo Anual. b) Informe Estadístico del total de puestos ocupados en el Organismo Ejecutivo, Renglones 011, 021 y 022. c) Los datos históricos son generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.											
(18) Unidad responsable:	Oficina Nacional de Servicio Civil. (Responsables de informar: Dirección de Puestos y Remuneraciones; responsable de consolidar y registrar: Unidad de Planificación y Control de Gestión).											
(19) Metodología de recopilación:	Informes mensuales y cuatrimestrales de avance de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.											
Producción Asociada al cumplimiento de la meta												
(20) Producto:	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones aprobadas y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado											
(21) Indicadores:	No aplica por ser indicador de producto.											
(22) Nota técnica:	a) El total de puestos del Organismo Ejecutivo corresponden al mes de diciembre de cada año analizado (excepto los años 2021 al 2030), tomando los renglones 011: "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato".											

El denominador está integrado por los puestos ocupados correspondientes a los renglones presupuestarios 011, 021 y 022.

*Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS- a junio 2025